

ARCHIVO  
GAB. PRES. (O) N° 91/3965 /

ANT. : Oficio 5476 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 07 OCT. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

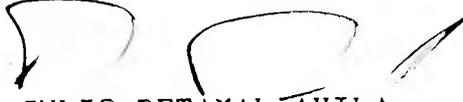
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 5476 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Gustavo Alessandri, solicita del Poder Ejecutivo, se sirva incluir en la legislatura extraordinaria los siguientes proyectos de ley: el que modifica los artículos 84, 86, 138, 139 y 145 del Código de Procedimiento Penal; el que modifica el N° 4 del artículo 10 de Código Penal y el que dicta normas para incentivar la educación técnico profesional.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 5 de octubre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 5 de noviembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

  
JULIO RETAMAL AVILA  
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/20393) ✓
- 3.- Correlativo